

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA CATASTRAL Y GEODESIA
CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE
DOCENTE TIEMPO COMPLETO OCASIONAL
PERÍODO 2015-3

ÁREA.	ASIGNATURAS
INGENIERIA APLICADA	ECONOMIA I, ECONOMIA II, PLANEACION DEL DESARROLLO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL: Economista, con posgrado en Planeación u Ordenamiento Territorial, preferiblemente con experiencia en investigación y publicaciones. Debe demostrar experiencia en docencia universitaria mínima de un año o su equivalente y experiencia profesional de dos años.

Disponibilidad Horarios.

ASIGNATURA	VIN	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
ECONOMIA I	62	18-20		18-20			
ECONOMIA II	61			12-14	14-16		
ECONOMIA II	62		8-10		8-10		
PLANEACION DEL DESARROLLO	62		18-20			18-20	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	62		16-18			16-18	

1. PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles 18 y 19 de Agosto de 2015

NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER: 1.

2. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

3. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería.

4. ASPECTOS A EVALUAR: (Se deben especificar los porcentajes de calificación)

- a. Perfil
- b. Disponibilidad Horaria
- c. Formación académica de pregrado y posgrado 40%
- d. Productividad académica 10%
- e. Experticia docente y profesional 50%

Los demás definidos por el Consejo Curricular

5. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

CONSEJO CURRICULAR INGENIERÍA CATASTRAL Y CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA GEODESIA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.